Municipio de Montes

Gobierno de Canelones

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución Nº172/2020 **Acta Nº023//2020**

Montes, 30 de octubre de 2020

VISTO: Lo establecido en la Ley 19772, en su artículo 12. "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

RESULTANDO: I)que es necesario renovar el Fondo COVID para el período del 01/11/20 al 30/11/20,

II) que el Fondo será administrado por el Sr. Alcalde Roberto Bravo o quien lo subrogue

II) que la totalidad del importe mensual del Fondo COVID sera de $20.000 hasta noviembre de 2020

III) que se transferirá y gastara desde la cuenta CA$001518371-00084

CONSIDERANDO: la Res.118/2020, del Concejo del Municipio de Montes,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

1) Autorizar renovar el Fondo COVID por $15.303, para el período 01/11/20 al 30/11/20, cumpliendo lo indicado en el RESULTANDO de esta Resolución

2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Firma del Alcalde

Mario Bravo

Firma Concejal
Gustavo Borges

Daniel Vazquez

Firma Concejal
Daniel Vazquez

Firma Concejal

Firma Concejal